

**ACUERDO Nro. 104/2010**

En San Miguel de Tucumán, a los 01 días de Diciembre de dos mil diez, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

La convocatoria y llamado a concurso para cubrir la vacante de un (1) cargo de Defensor Oficial Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción, y la necesidad de dar inmediato cumplimiento con lo prescripto en el art. 15 de la ley 8.197, y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo 16/2010 se efectuó un llamado público para la cobertura del cargo vacante en la Defensoría Oficial Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción.

Que se han cumplido las distintas etapas del procedimiento de los concursos siguiendo las previsiones legales y reglamentarias: evaluación de antecedentes, prueba escrita de oposición y entrevistas personales.

Que asimismo se han resguardado en todas las etapas del trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procedimientos de selección.

Que en fecha 6 de octubre tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido Concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 11 de agosto.

Que como resultado de ambas evaluaciones y del Acuerdo 78/2010 que receptó favorablemente la impugnación formulada por la Abog. María Carolina Ballesteros, el orden de mérito provisorio confeccionado por el Consejo Asesor a los fines del artículo 42 del Reglamento Interno del citado organismo, quedó conformado de la siguiente manera:

1. Toledo, Marta Alicia	71 puntos
2. Carrasco, Jorge Ariel	70,50
3. Parellada, Enrique Pablo	69
4. Herrera, Edgardo Ataliva	68,50
5. Ballesteros, Ma. Carolina	67
6. Rojas, Ramón Enrique	64
7. Núñez Arévalo, Benjamín E.	63,50
8. Orso, Ramón Guillermo	62
9. Torres, Carlos Alberto	58
10. Merched, Alicia	57,50
11. Antoni Barrios, Verónica M. del V.	53

12. Véliz, Juan Carlos Augusto	51
13. Martearena, Rodrigo Sebastián	51
14. Molinuevo, Leandro Eduardo	48,50
15. Bonari, Claudio Osmar	43
16. Ferreyra Asís, Ma. Raquel	42,50
17. Aguirre Paul, Rafael Pablo	41
18. Medina, Teresita Mabel	30
19. Aybar, Claudio Hernán	13

Que el día 23 de noviembre tuvo lugar la entrevista personal con los concursantes que hubieron obtenido 54 o más puntos y 27 puntos como mínimo en la prueba de oposición. Luego de que los entrevistados respondieran a todas las preguntas que le formularon los Señores Consejeros, por votación y aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, se acordó otorgar a los aspirantes la siguiente puntuación -dentro del máximo de 10 (diez) puntos previsto para la última etapa del proceso de selección-, en mérito a los fundamentos que constan en el acta labrada en esa oportunidad:

1. Toledo, Marta Alicia	8 puntos
2. Carrasco, Jorge Ariel	9
3. Parellada, Enrique Pablo	7
4. Herrera, Edgardo Ataliva	7,50
5. Ballesteros, Ma. Carolina	10
6. Rojas, Ramón Enrique	7
7. Núñez Arévalo, Benjamín E.	7
8. Orso, Ramón Guillermo	7
9. Merched, Alicia	6

Que en virtud de los puntajes totales obtenidos por los postulantes mencionados en el trámite del concurso referenciado, de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, es pertinente aprobar el orden de mérito definitivo del referido concurso en virtud de lo establecido en el art. 45 del Reglamento Interno, de acuerdo a los siguientes puntajes:

1. CARRASCO, JORGE ARIEL	79,50 puntos
2. TOLEDO, MARTA ALICIA	79
3. BALLESTEROS, MA. CAROLINA	77
4. PARELLADA, ENRIQUE PABLO	76
5. HERRERA, EDGARDO ATALIVA	76
6. ROJAS, RAMON ENRIQUE	71
7. NÚÑEZ AREVALO, BENJAMIN E.	70,50
8. ORSO, RAMON GUILLERMO	69
9. MERCHED, ALICIA	63,50

Por todo ello, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197;

### EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

#### ACUERDA

Artículo 1º: **ESTABLECER EL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** en el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Defensor Oficial Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, conforme a lo considerado, en cumplimiento del art. 45 del Reglamento Interno:

- 1er. Lugar: CARRASCO, JORGE ARIEL, DNI. 26.648.057;
- 2do. Lugar: TOLEDO, MARTA ALICIA, DNI. 18.465.965;
- 3er. Lugar: BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA, DNI. 28.223.893;
- 4to. Lugar: PARELLADA, ENRIQUE PABLO, DNI. 14.358.518;
- 5to. Lugar: HERRERA, EDGARDO ATALIVA, DNI. 10.708.729;
- 6to. Lugar: ROJAS, RAMÓN ENRIQUE, DNI. 20.422.386;
- 7mo. Lugar: NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN E., DNI. 24.134.406;
- 8vo. Lugar: ORSO, RAMÓN GUILLERMO, DNI. 14.358.954; y
- 9no. Lugar: MERCHED, ALICIA, DNI. 20.444.212

Artículo 2º: **NOTIFICAR** a los postulantes inscriptos del orden de mérito definitivo, a los fines previstos en el art. 45 del Reglamento Interno.

Artículo 3º: **PUBLICAR** el orden de mérito definitivo durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, y en la página *web* del Consejo, a los fines de que la ciudadanía pueda ejercer los derechos previstos en el art. 101 inciso 5º de la Constitución de la Provincia.

Artículo 4º: De forma.

*Juan Carlos B.*

*Estadística*

*[Handwritten signature]*

*Ank. mi, doz se.*

*[Handwritten signature]*

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Handwritten signature]*

Dra. MIRTHA IBAÑEZ de CORDOBA  
CONSEJERA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



**CAM**

**Consejo Asesor de la Magistratura**

=====

**ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE ENTREVISTAS**  
**EN EL CONCURSO PARA LA COBERTURA DE VACANTE**  
**DE DEFENSOR OFICIAL PENAL DE LA II° NOMINACIÓN**  
**DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN**

En la ciudad de Concepción a los veintitrés días del mes de noviembre del año 2010 siendo horas 18,20 en calle España 1450, en la sede del Centro Judicial Concepción, cedida especialmente para este acto, se procede a labrar la presente acta por la que se da cumplimiento a los artículos arts. 12 y 13 de la Ley 8.197 y art. 44 del Reglamento Interno en el marco del concurso público de antecedentes y oposición -en trámite- para cubrir la vacante de 1 (un) cargo de Defensor Oficial Penal de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción y que fuera convocado mediante Acuerdo 16/2010.

Habiéndose preestablecido en el orden del día de la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha la realización de las entrevistas personales a los postulantes que hubieren obtenido 54 o más puntos en el concurso antes mencionado y 27 puntos por lo menos en la prueba de oposición, y considerando que -conforme al Acta de evaluación de antecedentes de fecha 4 de octubre de 2010 y Acta Nro. 40 de sesión ordinaria del 6 de octubre de aprobación de los resultados del concurso de la referencia- los postulantes que alcanzaron el puntaje exigido reglamentariamente para acceder a la última etapa fueron los Dres. Toledo, Marta Alicia (71 puntos); Carrasco, Jorge Ariel (70,50 puntos); Parellada, Enrique Pablo (69 puntos); Herrera, Edgardo Ataliva (68,50 puntos); Ballesteros, Ma. Carolina (67 puntos); Rojas, Ramón Enrique (64 puntos); Núñez Arévalo, Benjamín E. (63,50 puntos); Orso, Ramón Guillermo (62 puntos); y Merched, Alicia (57,50 puntos), tuvo lugar la entrevista personal con los citados concursantes en el lugar y fecha indicados al comienzo y según consta en el acta labrada de la referida sesión pública.

Luego de que los entrevistados respondieran a todas las preguntas que le formularon los Señores Consejeros, se procedió a determinar fundadamente el puntaje a otorgar a cada postulante, a tenor de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento Interno, conforme al siguiente detalle:

**1. TOLEDO, MARTA ALICIA**

Aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, considerando que existía uniformidad en la calificación se decidió otorgar el puntaje de 8 (ocho) a la entrevistada Dra. Toledo en esta última etapa del procedimiento.

Los señores consejeros entendieron que era adecuado puntuar a la concursante entrevistada con esa calificación en mérito a los siguientes fundamentos: su motivación para el cargo, su conocimiento sobre el Centro Judicial Concepción al que corresponde el cargo concursado, sus criterios sobre el modo de organizar y llevar adelante el despacho de la Defensoría y su experiencia anterior.

## **2. CARRASCO, JORGE ARIEL**

Aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, considerando que existía uniformidad en la calificación, se decidió otorgar el puntaje de 9 (nueve) al Dr. Carrasco en esta última etapa del procedimiento.

Para así calificar, los señores Consejeros merituaron que el entrevistado había respondido de manera satisfactoria a todas las preguntas formuladas, particularmente considerando su conocimiento sobre los procedimientos de flagrancia, probation y juicio abreviado y sobre las tendencias jurisprudenciales más reciente y su postura en el marco de la aplicación de la ley de contravenciones policiales.

## **3. PARELLADA, ENRIQUE PABLO**

Aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, considerando que existía uniformidad en la calificación se decidió otorgar el puntaje de 7 (siete) al Dr. Parellada en esta última etapa del procedimiento.

Los señores consejeros presentes consideraron apropiada la calificación asignada en virtud de su postura a favor del trabajo mancomunado de la Defensoría con las Fiscalías, su conocimiento sobre la organización del despacho y la gestión judicial, en base a su experiencia anterior, y su compromiso con la defensa del pupilo.

## **4. HERRERA, EDGARDO ATALIVA**

Aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, considerando que existía uniformidad en la calificación se decidió otorgar el puntaje de 7,50 (siete con cincuenta) al Dr. Herrera en esta última etapa del procedimiento.

Para así merituar, se tuvo en cuenta la visión del entrevistado sobre las cualidades que debe reunir el Defensor Oficial, su conocimiento sobre el sistema judicial penal y sus institutos y la organización de la gestión judicial; asimismo se valoró su especial interés en la necesidad de abocarse de manera inmediata a resolver las situaciones donde los pupilos se encontraran privados de libertad y la posibilidad de efectuar aportes en función de su experiencia y trayectoria anterior.

## **5. BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA**

Aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, considerando que existía uniformidad en la calificación se decidió otorgar el puntaje de 10 (diez) a la Dra. Ballesteros en esta última etapa del procedimiento.

Al respecto, los consejeros presentes destacaron la solvencia técnica-jurídica y seguridad en las respuestas brindadas por la concursante, su conocimiento en profundidad tanto del procedimiento penal como de la legislación y jurisprudencia más actualizada, en particular respecto de su compromiso con la defensa de los sectores sociales más vulnerables y los valores como y principios de los derechos humanos. Se valoró igualmente su posición frente al rol que debe cumplir el Defensor Oficial y los estándares de calidad y eficiencia deseables que deben brindarse desde el despacho.

#### **6. ROJAS, RAMÓN ENRIQUE**

Aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, considerando que existía uniformidad en la calificación se decidió otorgar el puntaje de 7 (siete) al Dr. Rojas en esta última etapa del procedimiento.

Los consejeros presentes valoraron especialmente su preocupación por la agilidad en la resolución del despacho y para dotar de mayor eficiencia y agilidad a la tarea judicial, a partir de su trayectoria anterior en el desempeño privado de la profesión, sus propuestas para mejorar los procedimientos de probation y juicio abreviado y su visión sobre las modernas posturas que otorgan mayor participación al querellante como colaborador de la Justicia.

#### **7. NÚÑEZ ARÉVALO, BENAMÍN EDUARDO**

Aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, considerando que existía uniformidad en la calificación se decidió otorgar el puntaje de 7 (siete) al Dr. Núñez Arévalo en esta última etapa del procedimiento.

Se entendió razonable la calificación de 6 (seis) puntos al postulante a tenor de sus respuestas sobre los aportes que podría efectuar al despacho de la Defensoría y sus criterios de garantizar el acceso a la justicia sobre la base de la idoneidad de la defensa técnica; su preocupación por la inmediatez que debe tener el funcionario y para lograr la igualdad de condiciones con la parte acusadora en orden a un mejor cumplimiento de la tarea.

#### **8. ORSO, RAMÓN GUILLERMO**

Aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, considerando que existía uniformidad en la calificación se decidió otorgar el puntaje de 7 (siete) al Dr. Orso en esta última etapa del procedimiento.

Los señores consejeros entendieron que era adecuado puntuar al entrevistado con 7 (siete) puntos en virtud de los siguientes fundamentos: su trayectoria de larga data en la materia del fuero concursado que propuso volcar al despacho de la Defensoría, su conocimiento sobre las herramientas e institutos del proceso penal, su visión sobre la importancia de la oralidad en los procedimientos para mejorar y dar eficiencia a la resolución de los pleitos.

#### **9. MERCHED, ALICIA**

Aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, considerando que existía uniformidad en la calificación se decidió otorgar el puntaje de 6 (seis) a la entrevistada Dra. Merched en esta última etapa del procedimiento.

Se consideró razonable la calificación asignada en virtud de que no fueron totalmente satisfactorias las respuestas brindadas por la entrevista, en cuanto no profundizó sobre algunos de los aspectos que le habían sido consultados; se destacó su compromiso y dedicación al trabajo y su experiencia en la gestión anterior.

Por todo lo expuesto, en virtud de los puntajes obtenidos por los postulantes en el trámite del concurso para la cobertura de un (1) cargo de Juez de Instrucción de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción, de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, la calificación total de los concursantes -sumadas las tres etapas del proceso de selección- asciende a:

Postulante	Puntaje
1. CARRASCO, JORGE ARIEL	79,50 puntos
2. TOLEDO, MARTA ALICIA	79
3. BALLESTEROS, MA. CAROLINA	77
4. PARELLADA, ENRIQUE PABLO	76
5. HERRERA, EDGARDO ATALIVA	76
6. ROJAS, RAMON ENRIQUE	71
7. NÚÑEZ AREVALO, BENJAMIN E.	70,50
8. ORSO, RAMON GUILLERMO	69
9. MERCHED, ALICIA	63,50

Dándose por finalizado el acto, suscriben de conformidad la presente el Sr. Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán Dr. Antonio Gandur, los señores Consejeros presentes y la Secretaria del cuerpo Dra. María Sofía Nacul.

*J. Antonio Gandur*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Dra. MIRTHA IBÁÑEZ de CORDOBA  
 CONSEJERA  
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mí, doct. -*  
*[Signature]*  
 Dra. MARIA SOFIA NACUL  
 SECRETARIA  
 CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA